



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA.
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

Opinión con salvedades.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades.

Los efectos económicos derivados del **COVID-19**, están originando una situación financiera que constituye un factor causante de dudas significativas sobre la continuidad de las actividades de la Asociación. Este hecho junto a los factores mitigantes que pueden contribuir a reducir las dudas, no han sido relevados en los apartados de "hechos posteriores del cierre" ni "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre" de la memoria.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a las entidades financieras con las que opera la Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com

2



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

En este caso, dichos riesgos han consistido en:

Descripción.

El reconocimiento de las subvenciones y ayudas es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones y ayudas y procedimientos de comprobación mediante justificantes de cobro.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com

3



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN
Nº ROAC: 20117

Granada, 28 de Junio de 2021

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

Nº ROAC: S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17 ofc. 8
18014-GRANADA



E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com

5



E-AUDITORIA

Calle Alfonso XII, número 62-2ª
28014-MADRID



economistas
Colegio de Madrid

evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

E-AUDITORIA JVGG, SLP
ROAC-S2437
AUDITORIA DE CUENTAS

E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.

R.O.A.C. S-2437

AUDITORÍA DE CUENTAS

Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8

18014-GRANADA jvgg@economistas.org

villeneconomistamadrid@cemad.es

www.auditorias-empresas.com


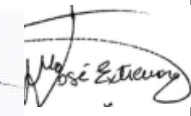


EJERCICIO

2020


ASOCIACION

ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA

	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	107,223.58 €	120,933.47 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	16,780.00 €	15,437.00 €
b) Aportaciones de usuarios		1,350.00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	18,424.13 €	20,080.58 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	72,019.45 €	84,065.89 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-3,404.53 €	-13,486.00 €
7. Otros ingresos de la actividad	0.00 €	0.00 €
8. Gastos de personal	-85,990.86 €	-86,737.74 €
9. Otros gastos de la actividad	-46,230.90 €	-71,130.75 €
10. Amortización del inmovilizado	-3,835.33 €	-4,118.38 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		
12. Otros resultados	-387.78 €	-5,857.93 €
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-32,625.82 €	-60,397.33 €
14. Ingresos financieros	0.00 €	0.00 €
15. Gastos financieros	-8.74 €	
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		

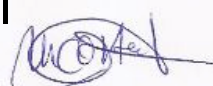
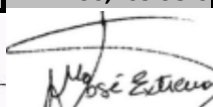
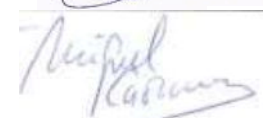

18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-8.74 €	0.00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-32,634.56 €	-60,397.33 €
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-32,634.56 €	-60,397.33 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0.00 €	0.00 €
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	0.00 €	0.00 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0.00 €	0.00 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-32,634.56 €	-60,397.33 €
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	FIRMA	
M ^o Carmen de Orta Sequera		
M ^a Jose Extremera Martinez		
Juan Francisco Gonzalez Muñoz		
Miguel Angel Carmona García		

EJERCICIO
2020
ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		102,625.15	105,566.76
I. Inmovilizado intangible.		4,771.44 €	4,483.56 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		97,853.71 €	101,083.20 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		88,321.38 €	131,199.22 €
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0.01 €	0.01 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		11,540.26 €	23,954.86 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		497.13 €	497.13 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		76,283.98 €	106,747.22 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		190,946.53 €	236,765.98 €
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA			
CARGO			
M ^o Carmen de Orta Sequera			
M ^a Jose Extremera Martinez			
Juan Francisco Gonzalez Muñoz			
Miguel Angel Carmona Garcia			

**EJERCICIO
2020
ASOCIACIÓN**

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		177,039.55 €	216,505.73 €
A-1) Fondos propios		177,039.55 €	216,505.73 €
I. Fondo Social.		31.71 €	31.71 €
1. Fondo Social.		31.71 €	31.71 €
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.		-24,112.26 €	-17,280.64 €
III. Resultados de ejercicios anteriores		233,754.66 €	294,151.99 €
IV. Resultado del ejercicio		-32,634.56 €	-60,397.33 €
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0.00 €	0.00 €
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		13,906.98 €	20,260.25 €
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		5,282.37 €	8,641.17 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8,624.61 €	11,619.08 €
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		8,624.61 €	11,619.08 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		190,946.53 €	236,765.98 €
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA			
CARGO	FIRMA		
M ^º Carmen de Orta Sequera			
M ^ª Jose Extremera Martínez			
Juan Francisco Gonzalez Muñoz			
Miguel Angel Carmona García			

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO ...2020....

GANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)	FIRMAS
NIF G41407909	M ^a Carmen de Orta Sequera M ^a Jose Extremera Martínez Juan Francisco González Muñoz Miguel Angel Carmona García

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFÍLIA

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la entidad

Asociación Andaluza de Hemofilia (ASANHEMO), en adelante la Entidad, se constituyó en 1990 como entidad no gubernamental sin ánimo de lucro.

Su sede social central se encuentra establecido en Sevilla, en la C/Castillo de Alcalá de Guadaira, nº 7, 4º A-B, C.P. 41013, y además dispone de distintas delegaciones en Andalucía: Almería, Granada y Cádiz. A su vez, es miembro de FEDER. Su ámbito de actuación es la C.A.A.

La actividad principal de la entidad es la de de apoyar desde una perspectiva bio-psico-social a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y su entorno familiar.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3 de sus estatutos sociales cita como fines los siguientes:

- Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y, en especial por aquéllos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los hemofílicos, de los problemas que plantea la hemofilia, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su adecuado tratamiento.
- Promover la afiliación a la Asociación de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con deficiencia de los factores anti-hemofílicos (VII y IX) u otros factores congénitos de la coagulación y Enfermedad Von Willebrand, así como de los posibles transmisores, procurando el control permanente del grupo, desde el punto de vista de los descendientes.
- Velar por la adecuada educación de los portadores del defecto y sus familiares, con respecto a la prevención y tratamiento de los enfermos y de su capacitación social, educativa y profesional.

- Realizar las gestiones precisas conducentes a obtener la colaboración a los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza, organismos e Instituciones, empresas, así como personal voluntario y, en general, cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención del hemofílico.
- Ayudar a los hemofílicos y cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por la índole de nuestros fines, en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- Realizar acciones para la divulgación de información sobre la hemofilia, dirigidas a toda la sociedad, fomentando así mismos programas de investigación y perfeccionamiento.
- Entablar, mantener y desarrollar contactos e intercambios de formación y experiencias con las entidades o asociaciones nacionales y extranjeras, con finalidades similares a las de esta Asociación.
- Podrá impartir cursos de formación para las personas con hemofilia o cualquier otro beneficiario y crear Centros Especiales de Empleo.
- Impulsar la formación de un equipo personal voluntario, solidario, de compromiso y responsabilidad que asista a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 4 de julio de 2020.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente negativos del ejercicio	-32.634,56	-60.397,33
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-32.634,56	-60.397,33

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Excedentes de ejercicios anteriores (REMANENTE)	-32.634,56	-60.397,33
Total	-32.634,56	-60.397,33

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Otras Instalaciones	20	10
Equipos Procesos de Información	8	20

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo

y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del

reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	182.951,44	4.495,86	187.447,30
(+) Entradas	0	326,70	326,70
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	182.951,44	4.822,56	187.774,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	182.951,44	4.822,56	187.774,00
(+) Entradas	0	653,40	653,40
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	182.951,44	5.475,96	188.427,40
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-78.048,83	-169,50	-78.218,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-3.819,41	-169,50	-3.988,91
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-81.868,24	-339,00	-82.207,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-81.868,24	-339,00	-82.207,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-3.229,49	-365,52	-3.595,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-85.097,73	-704,52	-85.802,25
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	97.853,71	4.771,44	102.625,15

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Seguros: Multirisgo de industria. Coberturas básicas, incendio, robo y expoliación.

Litigios: No hay.

Embargos: No hay.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de los saldos y movimientos del epígrafe B.IV del activo del balance "Usuarios Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-			
Diputación de Almería	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
Ayto. de Sevilla	1.080,13	0,00	1.080,12	0,01
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	1.375,65	37.722,42	37.516,05	1.582,02
Diputación de Cádiz	2.848,84	2.925,24	2.848,84	2.925,24
Ayto. de Granada	496,15	548,89	396,92	648,12
Diputación de Jaén	2.338,85	2.105,63	2.338,85	2.105,63
FUNDACIÓN CAJA GRANADA	2.000,00	2.000,00	3.600,00	400,00
Ayuntamiento de Jerez	1.000,00		1.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	5.541,52		5.541,52	0,00
Cons. Administración Local y Relacc.	1.439,93		1.439,93	0,00
FEDER	5.833,79	4.857,51	8.312,06	2.379,24
Total...	23.954,86	51.659,69	64.074,29	11.540,26

7. Fondos propios

La Dotación fundacional es de 31,71 y está totalmente desembolsada. Los Fondos Propios a 31 de diciembre del 2020 son de 177.039,55 euros.

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2020 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conciliación del importe neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la base Imponible sobre beneficios:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2019		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	32.634,56			60.397,33		
Impuesto sobre sociedades	32.634,56		0	60.397,33		0
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

9. Ingresos y Gastos





El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019, es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Aportaciones Campaña Lotería Navidad	12.425,00	14.558,53
Aportaciones mantecados de Navidad	69,70	562,05
Aportación pulseras	0,00	155,00
Ingresos Investigación	5.929,43	4.805,00
TOTAL	18.424,13	20.080,58

GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Gastos</i>	
	2019	2020
Aprovisionamientos	13.486,00	3.404,53
JORNADAS CIENTÍFICAS ENFERMEDADES RARAS	435,52	
ASAMBLEA	1.961,50	
EXCURSIÓN SANLUCAR MERCADO+SHOWCOOKING	1.800,00	
PONENCIA FISIOTERAPIA EN LA HEMOFILIA	140,00	
CHARLA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	266,20	
GALA HUMOR ENFERMEDADES RARAS	234,48	
CAMPAMENTO	7.250,20	1.910,10
TALLER ALMERÍA	111,00	
MANTECADOS	426,77	
GALA UNA ESPERANZA PARA CELIA		776,82
OTROS GASTOS	860,33	717,61
Gastos de personal	86.737,74	85.990,86
Sueldos	65.844,08	65.043,21
Cargas sociales	20.893,66	19.526,19
Indemnizaciones		1.421,46
Otros gastos de explotación	71.130,75	46.230,90
SUMINISTROS	3.593,33	3.652,68
SERVICIOS BANCARIOS	1.135,09	980,28
REPARACIONES Y CONSERVACIONES	122,82	693,33
PRIMA DE SEGUROS	1.045,58	857,34
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	37.178,49	19.717,76
Tributos	392,55	377,49
Otros gastos (cuotas, comunidad, mensajería, correo)	27.662,89	19.952,02
Amortización del inmovilizado	4.118,38	3.835,33

Otros resultados	5.857,93	387,78
Gastos financieros	0,00	8,74
Total Gastos	181.330,80	139.858,14

Partida	Ingresos	
	2019	2020
Ingresos de la actividad propia	120.933,47	107.223,58
 Cuotas de asociados y afiliados	15.437,00	16.780,00
 Aportaciones de usuarios	1.350,00	0,00
 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	20.080,58	18.420,13
○ <i>Aportaciones programas e inscripciones, y varias donaciones</i>	20.080,58	18.420,13
○ <i>Varias colaboraciones</i>		
 Subvenciones, donaciones y legados imputados	84.065,89	72.019,45
Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por ASANHEMO se encuentran vinculados a la actividad propia de la Asociación.

Todas las subvenciones recibidas en 2020 son de explotación.

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FUNDACIÓN BANKIA Y CAJA GRANADA	2019	2.000,00 €		2.000,00 €		0
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	2019	704,82 €		704,82 €		0
ROCHE	2019	1.000,00 €		1.000,00 €		0
SOBI	2019	2.500,00 €		2.500,00 €		0
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA-FEDER	2019	3.000,00 €		3.000,00 €		0

CONSEJERIA DE IGUALDAD	2019	27.964,11 €		27.964,11 €		0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2019	5.228,33 €		5.228,33 €		0
DONACIONES INVESTIGACION	2019	24.568,75 €		24.568,75 €		
DONACIONES ANDALUZA	2019	2.983,10 €		2.983,10 €		
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2018	833,34 €	332,72 €	500,62 €	833,34 €	0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2018	1.451,54 €	552,43 €	899,11 €	1.451,54 €	0
FEDER IRPF AUTONOMICO	2019	2.642,43 €		0,00€		2.642,43 €
DIPUTACION ALMERIA	2019	1.500,00 €		1.500,00 €		
Diputación Cádiz	2019	3.602,39 €		3.602,39		0
FEDER IRPF ESTATAL	2019	2.700,00 €		0,00 €		2.700,00 €
FONDO FEDER	2019	575,00 €		575,00 €		0
Diputación de Jaén	2019	2.338,85 €		0,00€		2.338,85 €
DIPUTACION GRANADA	2019	867,00 €				867,00 €
AYUNTAMIENTO GRANADA	2019	2.039,66 €		2.039,66		0
FUNDACION AYESA	2019	5.000,00 €		5.000,00 €		0
		93.499,32 €	885,15 €	84.065,89 €		8.548,38 €

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido		Imputado al resultado del ejercicio		Pendiente de imputar a resultados
FEDER	2020	522,03 €		522,03 €		0
SANTANDER SOCIAL TECH	2020	2.100,00 €		0,00		2.100,00 €
SOBI	2020	3.600,00 €		3.600,00 €		0
FEDER	2020	1.810,00 €		1.810,00 €		0
DIPUTACION JAEN	2020	2.105,63 €		2.105,63 €		0
CONSEJERIA DE IGUALDAD	2020	37.722,42 €		37.722,42 €		0
DIPUTACION JAEN	2019	2.338,85 €	0	2.338,85 €		0
DIPUTACION GRANADA	2019	867,00 €	0	867,00 €		0
FEDER IRPF AUTONOMICO	2019	2.642,53 €	0	2.642,53 €		0

FEDER IRPF ESTATAL	2019	2.700,00 €	0	2.700,00 €		0
FEGADI	2020	200,00€		200,00€		0
DIPUTACION ALMERIA	2020	1.500,00 €		1.500,00 €		0
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	2020	2.925,24 €		2.925,24 €		0
FUNDACIÓN BANKIA Y CAJA GRANADA	2020	2.000,00 €		2.000,00 €		0
DONACIONES	2020	10.536,86 €		10.536,86 €		0
AYTO. GRANADA	2020	548,89 €		548,89 €		0
		74.119,45 €		72.019,45 €		2.100,00 €

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

11.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa Atención Integral para personas Afectadas con Hemofilia, portadoras y familiares.
Tipo de actividad	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. PROPIA.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

La Hemofilia y otros déficits en la coagulación de la sangre es una enfermedad compleja que debe ser tratada de manera integral, a través de un equipo multidisciplinar teniendo una visión holística.

Esta atención integral de la que hablamos no siempre es cubierta desde el ámbito público, debido en cierta medida a las dificultades económicas que atraviesa nuestra sociedad, que afectan de forma directa a los colectivos más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Es nuestro deber como entidad que defiende los derechos de los afectados por Hemofilia u otras coagulopatías congénitas así como de las portadoras de la enfermedad, procurar esta atención integral a las personas afectadas, a las portadoras y a sus familiares cubriendo todos los ámbitos a los que afecta una discapacidad.

Con la continuidad de este programa se han cubierto estos tres aspectos que resultan claves en el normal desarrollo de la persona afectada:

- La formación en autotratamiento, potenciando la autonomía e independencia de las personas respecto a los servicios sanitarios, que permite una evolución más favorable de la enfermedad, aumentando la autoestima al sentir que pueden manejar su situación, la conoce y puede controlarla.

- Tratamiento y prevención de los problemas articulares y musculares que se derivan de las repetidas hemorragias que produce la deficiencia de algún factor en la sangre y que con tratamientos complementarios, basados en la rehabilitación y la fisioterapia ayudan a la prevención de los sangrados, retrasando su aparición y minimizando sus secuelas.
- Orientación psicológica y social que ayuda a proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para una mejor gestión de la enfermedad.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	480	480
Personal con contrato de servicios	1	1	18	18
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	514	423
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Compartiendo Nuevas Tecnologías entra Mayores y Pequeños.
Tipo de actividad	Diputación de Granada. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Granada. C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada.

Descripción detallada de la actividad.

Con el objetivo principal de promover el conocimiento sobre la hemofilia y otras coagulopatías congénitas para mejorar la calidad de vida a través de las nuevas tecnologías se ha llevado a cabo dicha actividad.

Las personas participantes han adquirido las herramientas necesarias para hacer un buen uso de las redes sociales e internet identificados los riesgos y la oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	132	132
Personal con contrato de servicios	1	1	3	3
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	12
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Fisioterapia y rehabilitación a niños y niñas afectados de hemofilia y otras coagulopatías congénitas
Tipo de actividad	SOBI Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

Con el fin de prestar una atención integral a las personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadas se han desarrollado el Servicio de Fisioterapia, esta actividad ha consistido en una atención individualizada, llevada a cabo por un diplomado en fisioterapia y especializado en hemofilia, a demanda de las personas afectadas o derivado por nuestro equipo de atención social. El fisioterapeuta ha trabajado con los afectados todas aquellas lesiones producidas por los continuos sangrados que produce el padecimiento de esta patología, ha prevenido futuras lesiones y los ha formado en control postural y hábitos saludables.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	330	330
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	203	203
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Fisioterapia y rehabilitación para las personas afectadas de Hemofilia y Otras Coagulopatias Congénitas
Tipo de actividad	Programa impulso: mutua madrileña-feder. Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma Andaluza.

Descripción detallada de la actividad.

Con el fin de prestar una atención integral a las personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadas se ha desarrollado el Servicio de Fisioterapia y Rehabilitación.

Este programa ha consistido en sesiones individuales por parte de nuestro técnico en fisioterapia a los/as socios/as afectados/as por alguna coagulopatías congénita en las distintas Delegaciones de Asanhemio en Andalucía, es decir, Sevilla, Granada y Jerez de la Frontera (Cádiz), con el objetivo de prevenir los daños articulares y musculares, derivados de las repetidas hemorragias que producen la deficiencia de algún factor en la sangre, retrasando al máximo su aparición y minimizando las secuelas invalidantes.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	200	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	203	200
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	Hemofilia y Actividad Física: Perder el Miedo.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Plataforma virtual Google Meet.

Descripción detallada de la actividad.

Esta actividad ha consistido en el desarrollo de un taller virtual sobre actividad física y fisioterapia, a través de la plataforma GoogleMeet, para personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad, familiares, estudiantes y profesionales de la salud, en el cual un técnico en fisioterapia ha explicado a los/as asistentes el origen de las hemorragias articulares, sus consecuencias y la mejor forma de prevenirlas y tratarlas haciendo hincapié en la importancia de la actividad física. Además, el técnico ha mostrado a los/as asistentes los distintos ejercicios físicos y actividades que puedan practicar para evitar este tipo de hemorragias y mejorar la salud desde un punto de vista físico.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	168	168
Personal con contrato de servicios	1	1	2	2
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	20
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	HEMORIENTA: Desarrollo de habilidades y competencias personales en la búsqueda de empleo.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas s/n. 23071 - Jaén

Descripción detallada de la actividad.

Este programa se ha llevado a cabo a través un taller presencial realizado por la orientadora laboral de ASANHEMO en la Universidad de Jaén donde se ha trabajado con las personas participantes la mejoras de las habilidad y competencias personal con el fin de aumentar sus posibilidades en la búsqueda de empleo.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	296	296
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20	17
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Orientación e integración sociolaboral para personas afectadas de Hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén.

Descripción detallada de la actividad.

Se ha ofrecido a las personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras y familiares una atención específica sobre orientación sociolaboral con el fin de apoyar la entrada al mercado laboral del colectivo en situación de vulnerabilidad.

El programa debido a la COVID19 se ha tenido que realizar cumpliendo con las normas sanitarias por lo que se ejecutado a través de llamadas telefónica y videollamadas con los/as usuarios/as

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	213	213
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32	33
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Orientación, integración e inserción laboral en personas afectadas de Hemofilia y otras coagulopatías congénitas.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Granada C/ Martínez de la Rosa, nº 27 Local 6. Granada

Descripción detallada de la actividad.

Este programa se ha llevado a cabo por una orientadora laboral que ha sido la encargada de llevar a cabo con los/as participantes las siguientes actuaciones dependiendo de cada caso:

1. Empleabilidad:

- Atención personalizada, asesoramiento, seguimiento y acompañamiento sociolaboral a las personas afectadas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares. Orientación sobre la adecuación de su perfil laboral en las redes sociales, elaboración de curriculum online y videocurriculum.
- Formación en las competencias más demandadas por las empresas.
- Asesoramiento sobre cómo afrontar una entrevista de empleo, trabajando las habilidades sociales y relacionales.
- Creando una marca personal con las personas usuarias.

2. Formación.

Orientación sobre los cursos, talleres estudios...necesarios para la obtención de un empleo o mejorar las condiciones laborales en el trabajo.

3. Autoempleo.

Atención personalizada donde las personas puedan adquirir las herramientas necesarias y recursos disponibles para emprender.

4. Intermediación en el mercado laboral.

La orientadora laboral realizará acciones encaminadas a la intermediación entre las empresas y las personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras con la enfermedad y familiares con el fin de la inserción laboral.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	215	215
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	55	31
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Apoyo Psicosocial a las Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Delegación de Cádiz. C/ del mar, nº 6 – 10º - A. 11405. Jerez de la Frontera. Cádiz

Descripción detallada de la actividad.

Cumpliendo con el objetivo de Ofrecer el programa de Apoyo Psicosocial a las Personas Afectadas de Hemofilia, Otras Coagulopatías Congénitas, Portadoras de la Enfermedad y Familiares en la provincia de Cádiz, desde ASANHEMO-Cádiz se ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Orientación y asesoramiento social.

Que ha consistido en una atención social personalizada e individual dirigidas a las personas afectadas de hemofilia, otras coagulopatías congénitas, portadoras de la enfermedad y familiares facilitándoles toda aquella información, orientación y asesoramiento necesario para mejorar su bienestar social.

2. Atención psicológica

Que se ha llevado a cabo terapias psicológicas individuales y grupales, así como asesoramiento a las portadoras de la enfermedad y los padres, madres y tutores/as de hijos/as afectados de hemofilia u otras coagulopatías congénitas.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	210	210
Personal con contrato de servicios	1	1	32	32
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado

Personas físicas	74	33
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	Programa de Sensibilización y Formación del Voluntariado: Conecta con tu entorno hazte voluntari@.
Tipo de actividad	Propia.
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla.

Descripción detallada de la actividad.

Se realizará un curso sobre voluntariado, a través de las nuevas tecnologías donde se ha tratado lo siguientes temas:

INTRODUCCION.

QUE ES EL VOLUNTARIADO: Valores que sustentan al voluntariado.

QUIEN ES UNA PERSONA VOLUNTARIA: Quién puede ser una persona voluntaria,

Qué es el trabajo voluntario, Requisitos para ser una persona voluntaria, Funciones de

la acción voluntaria, Derechos de la persona voluntaria, Obligaciones de la persona voluntaria

- LA IMPORTANCIA DEL VOLUNTARIADO Las razones del trabajo voluntario, Objeciones necesarias
- TIPOS DE VOLUNTARIADO: Nuevas formas de voluntariado tecnológico.
- COMO PARTICIPAR
- Entidades donde colaborar: ASANHEMO

Además, se ha llevado a cabo una campaña por las redes sociales sobre la importancia del voluntariado.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	168	168
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas	434	1.245
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	II Team Endurance Challenge
Tipo de actividad	
Lugar de desarrollo de la actividad	Centro Deportivo Crossfit Jaén

Descripción detallada de la actividad.

Jornada de 6 horas continuadas donde deportista de alto rendimiento compitieron en un circuito cerrado de pruebas deportivas diversas con el objetivo de obtener la mejor marca.

El fin la celebración de un evento solidario con el fin de recaudar fondos para la investigación del Déficit de Factor V. Cada participante donó 10€ mínimo por la inscripción en la competición deportiva.

Además de obtener donativos de patrocinadores del evento deportivo.

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	2	3	3

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

A) Identificación

Denominación de la actividad	III Gala de Humor por las EERR y el Déficit de Factor V
Tipo de actividad	
Lugar de desarrollo de la actividad	AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

Descripción detallada de la actividad.

Tercera edición de la Gala Benéfica de Humor que reunió -por tercer año consecutivo en Jaén- a un elenco de humoristas de primer nivel nacional. El motivo de esta gala de humor fue dar visibilidad a las enfermedades raras y recaudar fondos para la investigación del déficit de factor V

Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	1	1	60	60
Personal voluntario	3	3	5	5

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
------	--------

	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	20.200,00	16.780,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	122.243,74	72.019,45
Aportaciones privadas	23.127,00	18.424,13
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	165.570,74	107.223,58

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

III. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente		
2016	68.088,17	163.130,54		231.218,71	161.853,10	70	159.400,09								-2.453,01
2017	10.076,60	182.381,13		192.457,73	134.720,41	70	178.286,72		2.543,01						0,00
2018	-59.449,84	178.893,64		119.443,80	83.610,66	70	174.904,73								
2019	-60.397,33	175.472,87		115.075,54	80.552,88	70	171.354,49								
2020	-32.634,56	139.461,62		106.827,06	74.778,94	70	135.626,29								
TOTAL	-74.316,96	839.339,80		765.022,84	373.662,89	70	819.572,32		2.543,01						0,00

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones de esta naturaleza.

13. Otra información

12.1. Empleo.

No existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Total personal medio del ejercicio	3,45	3,45

TRABAJADORES:

La Entidad no tiene establecido ningún Plan de Pensiones para su personal. La plantilla del personal a 31 de diciembre del año 2020 y 2019 se desglosa en:

Año 2019

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES. 1 FISIOTERAPEUTA 1 ORIENTADOR
Personal administrativo	1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
Total	5

Año 2020

Personal técnico	2 TRABAJADORAS SOCIALES.
------------------	--------------------------

Personal administrativo	1º OFICIAL DE PRIMERA DE CONTABILIDAD.
Total	3

12.2 Miembros de la Junta Directiva:

Dado que los miembros de Junta Directiva son personas que no reciben ninguna retribución a cambio de la labor que hacen, para poder asistir a las diversas jornadas, actividades y reuniones, se ha destinado un gasto en este año 2020 de 411,01 €, en concepto de transportes y manutenciones. El origen proviene de las aportaciones de las cuotas de nuestros asociados, entre los que se encuentran los miembros de representación de la asociación.

12.3. Hechos posteriores.


La Asociación, debido al COVID -19, ha visto afectada su actividad significativamente en el 2020, ya que sus ingresos han disminuido sustancialmente y han tenido que tomar algunas medidas, como reducir el personal con contrato laboral, disminuir los servicios a los usuarios e incluso la Junta Directiva ha decidido vender un inmueble, propiedad de la Asociación, para poder conseguir liquidez y hacer frente a los gastos de la actividad, dicha venta se hará efectiva en el año 2021.

17. Inventario.

Adjunto se envía cuadro de Amortización en el Anexo I.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mª Carmen de Orta Sequera	Presidenta	
Mª José Extremera Martínez	Vicepresidenta	
Juan Francisco González Muñoz	Secretario	

<p>Miguel A. Carmona García</p>	<p>Tesorero</p>	
-------------------------------------	-----------------	--